



Ayuntamiento de Almoradí

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración: 05 de agosto de 2019 a las 14:00:00

Lugar de celebración: Sala de Reuniones de la 1ª planta

Asistentes

PRESIDENTE

D. Fausto Rabasco Gallud, Jefe de Sección

VOCALES

D. Jose Francisco Pérez Mañogil, Jefe de Sección

Dña. Lourdes Aznar Miralles, Vicesecretaria-Interventora

SECRETARIA

Dña. María Rosario Parres Bailén, Auxiliar Administrativo de Contratación

Orden del día

Expediente 2282/2019 - Modernización de Infraestructuras en Pedanías

1. Subsanación DEUC.
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
3. Propuesta adjudicación Lote nº 2.

Se Expone

1. Subsanación DEUC.

En el acto de apertura de ofertas se comprobó que la mercantil SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. no había contestado al apartado a de la Parte IV de la Declaración. Tras el requerimiento efectuado, dicha mercantil presenta nuevo DEUC con fecha 5 de agosto de 2019, bajo número de registro 2019-E-RE-1596. Y siendo la documentación correcta la Mesa de Contratación acuerda admitir a dicha mercantil al procedimiento.

2. Acto de Valoración de Ofertas Criterios Evaluables Automáticamente (art. 159).

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Cód. Validación: KEMINT9YRMT5GL5F9J2MJW3FSQ | Verificación: <http://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Almoradí

La Mesa de Contratación procede a comprobar si se produce la existencia de ofertas anormalmente bajas. Para ello, procede a aplicar los supuestos del art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que la oferta global incluye tanto la baja económica como la valoración económica del número de unidades de mejora ofertadas, conforme a precios de proyecto.

Tras la realización de los cálculos oportunos, la Mesa de Contratación considera que las ofertas realizadas por la mercantil SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., para los lotes 1,3 y 4, se consideran anormalmente bajas y procede requerirle para su justificación.

Las ofertas presentadas al Lote nº 2 "Renovación de la instalación de Alumbrado Público en Pedanía el Raiguero de Almoradí", obtienen la siguiente valoración:

LICITADOR	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN MEJORAS
1. INSTALACIONES ELÉCTRICAS REINA, S.L.	20,00 puntos	33,85 puntos
2. ACEINSA LEVANTE, S.A.	16,73 puntos	80,00 puntos
3. IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	0,12 puntos	30,77 puntos
4. EXPERTOS EN AHORRO ENERGÉTICO, S.L.	5,49 puntos	61,54 puntos
5. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	0,00 puntos	6,15 puntos

3. Propuesta de Adjudicación Lote nº 2.

A la vista de la valoración del Lote nº 2, la Mesa de Contratación propone la siguiente clasificación de ofertas, por orden decreciente de dicho lote:

1. ACEINSA LEVANTE, S.A.....96,73 puntos.
2. EXPERTOS EN AHORRO ENERGÉTICO, S.L.....67,03 puntos.
3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS REINA, S.L.....53,85 puntos.
4. IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.....30,77 puntos.
5. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.6,15 puntos.

Y propone al órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la mercantil ACEINSA LEVANTE, S.A., previo el requerimiento para que presente la documentación establecida en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ayuntamiento de Almoradí





Ayuntamiento de Almoradí

Y siendo las 15:00 horas se da por terminada la Sesión.

Documento firmado digitalmente

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Cód. Validación: KEMNT9YRMT5GL5F9J2MJW3P5Q | Verificación: <http://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3